



REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**CÁMARA ADMINISTRATIVA**

<b>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</b>	
COMISION DE LICITACIONES	
<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA</b>	
FECHA	13/11/09
HORA	10:00
FIRMA	Staebis

ACTA NÚMERO 261/2009.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA**  
**CELEBRADA EL DÍA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009), siendo las doce horas y cincuenta minutos de la tarde (12:50 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

**CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 155/2009**, de fecha 03-11-09, relativa a la Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida, para la adquisición de **Ciento Un Mil Quinientos (101,500) MARCADORES NEGROS TIPO FELPA CON LOGO DE LA JCE**, que corresponden al Empaque C, de la relación de materiales genéricos que serán utilizados en los Colegios Electorales de las elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

**DESARROLLO:**

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 155/2009 de fecha tres (03) de noviembre de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 155-2009.** En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día tres (03) del mes de noviembre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2009**, para la adquisición de **Ciento Un Mil Quinientos (101,500) MARCADORES NEGROS TIPO FELPA CON LOGO DE LA JCE**, que corresponden al Empaque C, de la relación de materiales genéricos que serán utilizados en los Colegios Electorales de las elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-R-06-2009, para la adquisición de **Ciento Un Mil Quinientos (101,500) MARCADORES NEGROS TIPO FELPA CON LOGO DE LA JCE**, que corresponden al Empaque C, de la relación de materiales genéricos que serán utilizados en los Colegios Electorales de las elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

**VISTO:** Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, depositados por: **Grupo Consultax, S. A., Inversiones Tres C, C. por A., Identificaciones Comerciales JMB, S. A. (IDENTICO), Empresas Integradas, C. por A., Papelería Josmer, S. A., Importadora Barbera, S. A., GTS Dominicana, S. A., Suplibanco, S. A., Comercial Rego, C. por A., Office Seat, P & N Comercial, S. A. y Prep-Business Corp., S. A.**, participantes en la Licitación de referencia.

**VISTO:** El oficio CL-744/09 de fecha veintiuno (21) de octubre del año 2009, a la firma del Dr. Pedro Víctor González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, dirigido a la Dirección de Elecciones, en el que solicitan evaluar las muestras de los marcadores presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-R-06-2009.

**VISTO:** El oficio DE-407-2009 de fecha treinta (30) de octubre del año 2009, a la firma del Lic. Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, dirigido a la Comisión de Licitaciones, en el que informa sobre la evaluación realizada a las muestras de los marcadores, presentadas por los participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2009.

**VISTA:** El Acta No. 147-2009 de fecha veinte (20) del mes de octubre del año 2009, de esta Comisión de Licitaciones, en la que valida y califica a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2009.

**VISTA:** La comprobación del Acta de Asamblea del veintiuno (21) de octubre del año 2009, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2009**, certificada por el LIC. **PEDRO CORDERO LAMA**, Notario Público Actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: **Grupo Consultax, S. A., Inversiones Tres C, C. por A., Identificaciones Comerciales JMB, S. A. (IDENTICO), Empresas Integradas, C. por A., Papelería Josmer, S. A., Importadora Barbera, S. A., GTS Dominicana, S. A., Suplibanco, S. A., Comercial Rego, C. por A., Office Seat, P & N Comercial, S. A. y Prep-Business Corp., S. A.**, participantes en la Licitación de referencia.

**VISTA:** La comunicación DF-3330-2009, de fecha veintiocho (28) de octubre del 2009, del Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, en el que remite el análisis de los estados financieros de las empresas: **Grupo Consultax, S. A., Office Seat, Inversiones Tres C, C. por A., Empresas Integradas, C. por A., Importadora Barbera, S. A.**

**Suplibanco, S. A., P & N Comercial, S. A. y Papelería Josmer, S. A.**, participantes en la Licitación de Ref. JCE-CL-LR-06-2009.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

**VISTA:** Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2009, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses Institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, las características de los equipos ofertados y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia, resultaron "Habilitados" para presentar Propuestas Económicas, los Oferentes: **Office Seat, Identificaciones Comerciales JMB, S. A. (IDENTICO), Digital Home, S. A., GTS Dominicana, S. A., Grupo Consultax, S. A., Inversiones Tres C, C. por A. e Importadora Barbera, S. A.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia, resultaron "Habilitados Condicionales" para presentar Propuestas Económicas, hasta tanto presenten la documentación faltante requerida en el Pliego de Condiciones, los Oferentes: **Face Internacional, C. por A., Suplibanco, S. A., P & N Comercial, S. A., Comercial Rego, C. por A., Papelería Josmer, S. A., Empresas Integradas, C. por A. y Prep-Business Corp., S. A.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia y Propuesta Técnica, resultó "No Calificado" para presentar Propuesta Económica, el Oferente: **Inversiones Tanachlot, S. A.**

**CONSIDERANDO:** Que el análisis realizado por la Dirección Financiera a los estados financieros depositados por los participantes en la presente Licitación, arrojó como resultado que todos los proponentes poseen suficiente activos para cubrir de manera satisfactoria todos sus compromisos de forma inmediata.

**CONSIDERANDO:** Que la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la Institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de las empresas que suministrarán los materiales objetos del presente procedimiento, los cuales serán utilizados en los Colegios Electorales de las elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2009, presentaron las siguientes propuestas:

**GRUPO CONSULTAX, S. A.** cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores tipo felpa negros con logo de la JCE-GSO CORONA.	8.50	862,750.00
	<b>Subtotal</b>		862,750.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		138,040.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$1,000,790.00</b>

Condiciones de pago: 30 días a partir de la entrega. Tiempo de entrega: 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

**INVERSIONES TRES C, C. por A.,** cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores tipo felpa con el logo de la JCE.	8.65	877,975.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		140,476.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$1,018,451.00</b>

Condiciones de pago: No indica, Tiempo de entrega: No indica

**IDENTIFICACIONES COMERCIALES JMB, S. A. (IDENTICO),** cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcador permanente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color de la tinta: negro.</li> <li>• Buena calidad de impresión.</li> <li>• Escritura tersa.</li> <li>• La tinta es resistente al agua, resistente al calor y no toxica.</li> <li>• El diámetro de la pluma es de 18mm.</li> <li>• Impresión personalizada con las siglas de la JCE.</li> </ul>	10.72	1,088,080.00
	<b>Total General (Libre de Impuestos)</b>		<b>RD\$1,088,080.00</b>

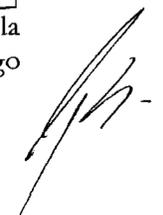
Condiciones de pago: 60% con la Orden de Compras y el 40% restante contra entrega total de la mercancía. Tiempo de entrega: De 3 a 4 semanas después de recibida la Orden de Compras en los depósitos del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

**EMPRESAS INTEGRADAS, C. por A.,** cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores de tinta permanente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ideal para trazar líneas gruesa o delgadas en cualquier superficie de secado rápido y no desaparece.</li> <li>• Marca permanentemente mayoría de superficie.</li> <li>• Tamaño del producto 5" x 9/6".</li> <li>• Color del producto coincide con el color de la tinta (negro).</li> <li>• Marca Liqui Mark.</li> <li>• Incluye logo Junta Central Electoral.</li> </ul>	45.00	4,567,500.00
	<b>Subtotal</b>		4,567,500.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		730,800.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$5,298,300.00</b>

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: 30 días después de haber recibido la Notificación de Adjudicación de los marcadores tipo felpas, según lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

C.F.F.

**PAPELERÍA JOSMER, S. A., cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores, según muestra, en tinta color negro con dimensión de 12.8x1.6 cm en material PP. Importado (tinta indeleble), ideal para escribir sobre cualquier superficie, plástico, metal, vidrio, cerámica, etc.	6.50	659,750.00
	<b>Subtotal</b>		659,750.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		105,560.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$765,310.00</b>

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: En función de la necesidad de su empresa.

**IMPORTADORA BARBERA, S. A., cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores negros. •Tinta especial que no traspasa. •Marca Pelikan. •Con el logo Junta Central Electoral.	19.20	1,948,800.00
	<b>Subtotal</b>		1,948,800.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		311,808.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$2,260,608.00</b>

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: de 30 a 45 días después de Notificación de Adjudicación.

**GTS DOMINICANA, S. A., cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores tipo felpa, color negro, con el cuerpo blanco y la tapa en color negro, en material nuevo (no reciclado), impreso en el con el logo de la JCE. El tamaño es 5.31" de largo y 0.71 de diámetro. Empacado en paquetes de 10 marcadores, con 1,200 piezas por caja. El arte debe ser entregado por JCE con la orden.	6.25	634,375.00
	<b>Total General (CIF) Libre de Impuestos</b>		<b>RD\$634,375.00</b>

Condiciones de pago: 70% c/la orden, 30% c/entrega. Tiempo de entrega: 50 días hábiles, después de recibir su orden.

**SUPLIBANCO, S. A., cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores gruesos permanentes negro marca Penta, REF.: PM226-BK-PNT (incluye impresión de logo a un color). Especificaciones Técnicas: •Secado instantáneo. •No tóxico. •No contiene exileno. •Tinta permanente.	12.00	1,218,000.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		194,880.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$1,412,880.00</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 110 días.

**COMERCIAL REGO, C. por A., cotiza:**

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Subtotal	ITBIS	Total
101,500	Marcadores	11.50	1,167,250.00	186,760.00	1,354,010.00
	<b>Total General</b>				<b>RD\$1,354,010.00</b>

Condiciones de pago: 20% con la firma del contrato de adjudicación y 30 días de pago restante contra entrega del producto. Tiempo de entrega para toda la oferta: 30 días laborables en almacenes de la JCE. Garantía total sin límite de tiempo.

**OFFICE SEAT, cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcador tipo felpa marca Pelikan •El cuerpo del marcador podemos entregarlos en color negro completo o gris, o cualquier otro color neutro que desee el cliente. •Muestra anexa. •Marcador incluye impresión del nombre de la institución, del color y diseño que suministre el cliente. •Impresión hecha directamente por el fabricante, garantizado así: la calidad, textura y durabilidad de la impresión. •La impresión no se quita con alcohol y/o acetona.	16.60	1,684,900.00
	<b>Subtotal</b>		1,684,900.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		269,584.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$1,954,484.00</b>

Condiciones de pago: 25% contra O.C y 75% restante contra entrega de mercancía. Tiempo de entrega: 50 días después de colocar la O.C.

**P & N COMERCIAL, S. A., cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores tipo felpas •Identificados con las siglas JCE. •Tinta color negro. •Color exterior del marcador negro.	6.00	609,000.00
	<b>Subtotal</b>		609,000.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		97,440.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$706,440.00</b>

Condiciones de pago: 40% con la adjudicación del contrato y 60% 15 días después de la entrega total de la mercancía. Tiempo de entrega: Un plazo no mayor de 90 días.

**PREP-BUSINESS CORP., S. A., cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
101,500	Marcadores tipo felpa, marca Stabilo	18.30	1,857,450.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		297,192.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$2,154,642.00</b>

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

**CONSIDERANDO:** Que la prueba de rigor hecha por la Dirección de Elecciones, a las muestras de marcadores de los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2009, arrojó como resultado que las presentadas por: Grupo Consultax, S. A., Inversiones Tres C, C. por A., Identificaciones Comerciales JMB, S. A. (IDENTICO), Empresas Integradas, C. por A., Papelería Josmer, S. A., GTS Dominicana, S. A., Suplibanco, S. A., Comercial Rego, C. por A., P & N Comercial, S. A. y Prep-Business Corp., S. A., no cumplen con el requerimiento en vista de que el marcado traspasa el papel o Boleta electoral.

**CONSIDERANDO:** Que la prueba hecha por la Dirección de Elecciones, a las muestras de todos los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2009, se considera que las muestras presentadas por las empresas **OFFICE SEAT** e **IMPORTADORA BARBERA, S. A.**, son las que reúnen las mejores condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **OFFICE SEAT**, presentó la oferta de menor precio dentro de las que cumplen con los requerimientos técnicos.

**CONSIDERANDO:** Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “**disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales**”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

#### Resolución Única

**SUGERIR** como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **OFFICE SEAT**, la adquisición de **Ciento Un Mil Quinientos (101,500) Marcadores tipo felpa, marca Pelikan, color gris, punta redonda**, que corresponden al Empaque C, de la relación de materiales genéricos que serán utilizados en los Colegios Electorales de las elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, por un valor de **Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$1,954,484.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

**LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE:** Asentar como vista y aprobar la Resolución contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 155/2009 de fecha tres (03) de noviembre de 2009, en el sentido siguiente:

**UNICO:** Aprobar adjudicar a la empresa **OFFICE SEAT**, la adquisición de **Ciento Un Mil Quinientos (101,500) Marcadores tipo felpa, marca Pelikan, color gris, punta redonda**, que corresponden al Empaque C, de la relación de materiales genéricos que serán utilizados en los Colegios Electorales de las elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, por un valor de **Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$1,954,484.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo la una hora y veinte minutos de la tarde (1:20 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.

  
**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente

  
**Dr. César Francisco Félix Félix**  
Miembro

  
**Dr. José Angel Aquino Rodríguez**  
Miembro

  
**Dra. Flór Alba Sanz Galay**  
Secretaria